Libro de Resoluciones
Resolución: 672 / 2021
Tomada razón en: 22/3/2021
CSV: 28250IDOC29F44B812FB504A449F

Ref.: Incorporación Remanentes MIR-2021012
Depuradora Peñascales

INTERVENCIÓN

BAP/vd

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos mediante incorporación de remanentes de crédito dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/1.988 de 28 de diciembre, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990, y la Base 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe del Interventor.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

R E S U E L V E

Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de crédito para los mismos proyectos o finalidades en las partidas detalladas del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2020.

APLIC.	DESCRIPCION	COMPR.	RETENIDO
9330 63200	Inversión rep. Edificios y construcciones		5.400,00

La financiación de la incorporación de remanentes es la siguiente:

Concepto	Financiación	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	5.400,00

Siendo la presente Resolución ejecutiva sin más trámites.

EL ALCALDE
Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.
Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
Fdo.: Fernando A. Giner Briz.
Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
583F89F71BC1D5EDA1E7230C81679B131031B41
FECHA DE FIRMA:
22/03/2021
22/03/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
SECRETARIO
NOMBRE:
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
FERNANDO A. GINER BRIZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC29F44B812FB504A449F
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal